

“ESTE ES MI TESTIMONIO PARA QUE LO SEPA EL MUNDO ENTERO”

Con esta frase concluyó uno de los testigos sobrevivientes su relato sobre las torturas recibidas por parte ejército en 1982, al declarar frente al tribunal durante el séptimo día de audiencias del juicio en contra de José Efraín Ríos Montt y José Rodríguez Sánchez. En esta jornada 12 testigos continuaron elatando, la manera en que fueron perpetradas las masacres, asesinatos y tratos inhumanos que el ejército cometió contra las víctimas en 1982 y 1983.

Este testigo relató que se encargó, bocina en mano, de avisar a la población de la aldea acerca de la venida del ejército, al llegar éste comenzó a perseguir a la población. Declaró cómo los soldados mataron a machetazos a varias personas, mientras continuaban persiguiendo a otras, reunieron a varios en casas y prosiguieron a quemarlas. Según el testigo, mientras las casas eran quemadas se lograba escuchar los lamentos de las personas que estaban siendo calcinadas. Durante el relato, el testigo se preguntó las razones por las que fueron asesinados, si eran bebés recién nacidos y mujeres embarazadas. La población fue obligada a dejar sus comunidades y esconderse en el bosque, donde fueron también perseguidos por el ejército, que intentó quemar el bosque y los bombardeaba. En la montaña se llegaron a reunir hasta dos mil familiares y aunque había de diferentes etnias, la mayoría era ixiles.

“Me llevaron a la iglesia me colgaron con vigas con los pies hacia atrás y para arriba después vinieron 4 soldados y así amarrado me golpearon. Al otro día ya no me podía parar, no podía ver, se me taparon los oídos”. Después me llevaron y me metieron en un salón grande en el que había mucha sangre y había un montón de caites, zapatos y botas, talvez de las personas que habían matado. Lo amarraron y lo sentaron sobre la sangre “....dicen que no hubo genocidio... será que eso no es genocidio por los que estuvieron en el gobierno?”...cuestionó con voz enérgica, el testigo.

Por parte de la defensa de los militares hubo varios alegatos en contra de la Presidenta del Tribunal. Según ellos, la Jueza ha estado violando el artículo 366 del Código Penal, ya que las objeciones que realiza el MP y las partes querellantes son siempre dados a lugar, mientras que las realizadas por la defensa son dadas fuera de lugar. Luego de un pequeño debate, la Jueza buscó dejar claro que el procedimiento sigue dentro de la ley y en ningún momento se está extralimitando en sus facultades, en lo que ha enfatizado es que se deben ceñir a la plataforma fáctica para la que han sido presentados los testigos.

Otra de las testigas que entre llanto relató que se murió su hermano y otros familiares y que tuvieron que huir bajo la montaña en donde vivieron muchas penalidades. *“Si sacáramos a ese señor unos días bajo la lluvia, sin ropa, sin comida, sin sal a ver si aguanta”. “Estoy enferma, me duelen mis piernas, y el cuerpo porque estuve bajo la lluvia y sin que cubirme, lástima mis hijos se murieron, si yo los tuviera, tendría quien me apoyara ahora”.*

Es importante resaltar que todos los testigos y testigas en su relato han dejado evidencia de los patrones en el proceder del ejército, ya que después de entrar a las poblaciones y masacrar o ejecutar a algunas personas, quemaban las casas, destruían las siembras, quemaban sus cosechas y mataban y se llevaban

los animales y destruían todos sus enseres de trabajo. Tenían que huir y refugiarse en la montaña sin ropa, bajo la lluvia, el frío y sin comida.

Los y las sobrevivientes han dejado claro que lo que quieren de este juicio es justicia y que no se vuelva a repetir lo vivido por su pueblo a manos del ejército.

El debate oral y público continua mañana martes 02 de abril a partir de las 8.30 horas, se escucharán los testimonios de mujeres víctimas de violencia sexual.

Guatemala, 01 de abril de 2013

**Asociación para la Justicia y Reconciliación –AJR
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH
Centro de Medios Independientes de Guatemala- CMI
www.paraqueseconozca.blogspot.com**